

CIUDADANÍA: ENTRE EL PASADO Y EL PRESENTE DE UN CONCEPTO DE NUNCA ACABAR

Anderson Vargas Lemus
Aspirante a Magíster en educación
avargasl@ut.edu.co

Resumen

El concepto de ciudadanía ha experimentado una larga y abrupta carrera a través de la historia. Unívoca durante siglos, a partir del siglo anterior tomó variados caminos en virtud de los diversos modelos teóricos desde entonces construidos. Desde el comienzo, ha sido la búsqueda de democracia la que instigado permanentemente a la humanidad en esta carrera; sin embargo, el significado de democracia y por ende de ciudadanía ha adquirido en el último tiempo una orientación más amplia, en un sentido moral, político y participativo, que son objeto de revisión en este artículo. A través de un vistazo al pasado, se evidenciará que el recorrido del concepto ha seguido durante los siglos un rumbo que, si bien sacudido por los cambiantes vientos de las épocas, es constante en sus objetivos de igualdad. También, que los pasos del presente se explican en función de las pisadas del pasado, en un todo inseparable, en una marcha inexorable que mira hacia atrás para entenderse y tomar precauciones para el futuro.

Palabras Claves: ciudadanía, Grecia, roma, democracia, participación ciudadana

Abstrac

The concept of citizenship has experienced a long and abrupt career throughout history. Univocal for centuries, from the previous century it took several paths under the various theoretical models, since then built. From the beginning, it has been the search for democracy that has permanently instigated humanity in this race; However, the meaning of democracy and therefore citizenship has recently acquired a broader orientation, in a moral, political and participatory sense, which are reviewed in this article. Through a glimpse into the past, it will be evident that the concept's path has followed a course during the centuries that, although shaken by the changing winds of the ages, is constant in its objectives of equality.

Keywords: citizenship, democracy, meaning, moral

Introducción:

Hablar de ciudadanía se ha hecho cada vez más pertinente debido a los comportamientos que en la actualidad persisten al interior de la sociedad. Dichas prácticas convergen en fenómenos como la creciente apatía política, la dependencia a programas de bienestar, el renacimiento de movimientos nacionalistas, una resurgida tensión interracial, el fracaso de políticas ambientalistas (Kymlicka y Wayne, 2002, p. 2), entre otras, que exigen un inminente análisis y reflexión. Fenómenos que debido a su expandida cotidianidad se han invisibilizado, o se les ha escamoteado su profundidad. Esto ha llamado la atención de los investigadores, por lo cual se hace oportuno revisar el concepto nuevamente.

Tal revisión señala el origen histórico del estatus de ciudadano y explica el porqué de dicha afirmación, y el surgimiento de los términos que son el piso teórico con las cuales se han construido las nociones contemporáneas. Además, describe cada uno de los estatus. Esta descripción se realiza mediante una especificación de los derechos civiles y políticos que los determinan. Lo cual coadyuva a la realización de futuros análisis sociales en temas de inclusión a comunidades.

También, la revisión contribuye a sondear efectos de políticas públicas, o a permitir visibilizar de inexistencias. No en vano Rojas aclara: “la ciudadanía no se adquiere en una progresión (de derechos) como la señalada por Marshall, sino que existen momentos de avance y retroceso donde diversos aspectos se entremezclan” (2009, pp. 295-296).

Metodología

El artículo de revisión se desarrolló mediante el uso de un método explorativo-descriptivo en diferentes etapas. Ellas fueron: la consulta de base de datos, la selección de artículos, la descripción de rasgos principales y por último una taxonomía según descriptores.

Se indagó en canales de búsqueda secundarios, principalmente google académico. Desde allí se ingresó a bases de datos especializadas; donde se destacaron, entre otras, redalyc y dialnet.

En la primera etapa de la exploración, se sondeó en las bases de datos mencionadas algunos de los autores más preponderantes dentro de la temática como lo son Marshall, Kymlicka, Arendt, Nussbaum, Habermas, Solé, y otros revisionistas como lo son Miralles, Andrenacci, Pérez Luño, Velasco o Heater; además de la categoría de ciudadanía en sí misma.

Allí, se hallaron artículos cuya antigüedad en su mayoría no superó los últimos 20 años. En el caso de los artículos de antigüedad mayor, correspondieron a aquellos textos cuyo impacto decisivo en la comunidad académica de su época les confirió una condición especial de obligada citación dentro de la disciplina.

En la segunda fase, se consultó los autores de mayor referencia, tanto en las bases de datos como aquellos que poblaron de manera asidua las bibliografías de los primeros artículos consultados. También, se realizó un acercamiento geográfico. Destacó Perissé con un estudio sobre concepción ciudadana en Argentina y Rojas, al respecto de construcción ciudadana en el país colombiano.

Finalmente, se extrajo conceptos relevantes en cada caso, y se diferenció entre las nociones de ciudadanía que representan.

Análisis y Discusión

Tras las huellas del concepto de ciudadanía

Grecia

Las investigaciones revisadas al respecto del concepto de ciudadanía señalan que esta es una condición experimentada por un individuo al interior de una

sociedad. Coinciden en afirmar que “ha variado a través de la historia” (Perissé, 2010, p. 2), y que permanece en evolución constante. Suele rastrearse su origen por varias razones desde la Grecia antigua (500 a. C.).

Este pueblo del mediterráneo es el que sirve a Miralles (2009) como punto de partida para iniciar su estudio sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos; pues en sus palabras, es donde “el nacimiento se produjo realmente” (p. 1). Utiliza como apoyo para esta afirmación el hecho de que se produjera por la época la génesis de la democracia y la filosofía; pues, según autores como Castoriadis (1998), estas “están intrínsecamente vinculadas”.

Otros autores ofrecen distintas razones. Heater (2007) apunta simplemente a “motivos prácticos”. Porque, sustenta, “la vaguedad de testimonios no nos permite ser más precisos en la datación” (p. 19). Por su parte Perissé (2010) resalta la influencia ejercida por las obras Política de Aristóteles y La República de Platón, y las señala como precursoras (p. 2). En un sentido semejante, Hannah Arendt en su obra ¿qué es política? (1997), exalta la importancia tanto griega como romana en la construcción del concepto, y exalta la importancia teórica ejercida por la creación de este.

Grecia se erige entonces como precursora del concepto. Como tal, está catapultada debido a sus innovadores principios de Isonomía e Isegoría. Definidos como la igualdad de derechos y la igualdad de palabras, respectivamente (Benítez, 2005, p. 39). Mencionados principios, reflejados en la constitución, se modificaron desde la primera constitución, la arcaica, hasta alcanzar luego de 11 reformas, contadas por Aristóteles, su clímax tras la guerra del Peloponeso y el establecimiento definitivo de la democracia (Benítez, 2005, p. 41).

El principio de igualdad otorgó a Atenas el privilegio de ser considerada la cuna de la ciudadanía. En tal principio, Miralles (2009) incluye, además de las mencionadas, la Isocracia. La Isocracia es el desempeño del poder público por parte de toda la ciudadanía, el cual se ejercía en la asamblea. Parresía, o libertad de expresión, era el fundamento que la sostenía. También existía el voto como medio de manifestación.

No obstante las bondades resaltadas, el mismo Miralles (2009) objeta los alcances y la corrupción de la democracia en Grecia. Con más vehemencia, Arendt (1997) critica la misma. Pues, para ella, “isonomía no significa que todos sean iguales ante la ley ni tampoco que la ley sea la misma para todos sino simplemente que todos tienen el mismo derecho a la actividad política”; con esto, tras reducir la Isonomía a un estado semejante al del derecho a la palabra, concluye: “esta igualdad no tiene lo más mínimo que ver con la justicia” (p. 70).

Una postura crítica también es sostenida por Fayt (1985). Para él, la libertad del ciudadano “no tiene otro sentido que el de cumplimiento de los deberes políticos” (p. 176). Pues advierte, “la formación social está basada en la esclavitud y en una profunda separación entre ciudadano y extranjeros”. Con esto, Fayt encuentra una falencia en el concepto de ciudadanía griego en su exclusivismo de clases, como Arendt lo encuentra en la supremacía de la oligarquía sobre el pueblo y Miralles en el funcionamiento corrupto en sí mismo de la democracia.

Roma

Entema de ciudadanía, Roma guarda parecido a Grecia. Debido a que adoptó muchas de las instituciones de estos; no obstante, Roma las desarrolló y complejizó (Perissé, 2010, p. 5). Proveyó de un marco político, en el que la política y el estado actúan dentro del derecho público, mientras que el individuo hace lo propio dentro del derecho privado (Bidart, 1997).

Dicho énfasis político se comprende en virtud de la expansión del imperio. Según Aláez (2005), se debe a que con esto Roma “permite la inclusión dentro de su orbe jurídico de culturas y modelos sociales diversos” (p. 40). Con esto se crea un vínculo de sometimiento jurídico entre el individuo, o colectividades, bajo el estado. Lo cual contribuyó a “convertir a la ciudadanía en instrumento más de inclusión que de exclusión” (p. 40).

Sin embargo, el autor también señala el carácter pasivo en este concepto de ciudadanía, que convirtió al ciudadano romano en mero súbdito del imperio (p. 41). Marshall Barberán (2012) va más allá y asegura que con respecto al estado “el pueblo se hallaba en posición antagónica”, pues el poder se

concentró invariablemente en una reducida esfera de magistrados y en el senado (p. 125).

Pero, pese a las falencias propias del concepto en esa época turbulenta, y sin importar el carácter estratégico de “conquista y asimilación” (Andrenacci, 2003) que poseía, esta visión es la que ha marcado el “camino que nos ha conducido al momento en el que nos encontramos” (Miralles, 2009, p. 6).

Modelos de ciudadanía

Desde la década del 90 del siglo anterior, la ciudadanía es objeto de intenso estudio teórico. La creciente separación social, individual y colectiva, explica el afán investigativo (Kymlicka y Wayne, 1997). En medio de él, sobresalen principalmente tres modelos teóricos de ciudadanía, aunque existen otros que también marcan tendencia (Miralles, 2009, p. 14).

El primero de ellos es la ciudadanía liberal, propugnada principalmente por John Rawls. Esta esencialmente defiende el bien individual por encima del bien común. En tal sentido, el estado se concibe en función de garantizar la independencia de sus integrantes. Y la persona se halla “como poseedor no sólo de la capacidad de llevar a cabo sus ideas de la buena vida sino también del poder moral de revisarlas” (Miller, 1997, p. 75).

El segundo es la ciudadanía republicana, que posee defensores como Hannah Arendt, Habermas, Wood, Pocock o Skinner. Precede a la ciudadanía liberal y se diferencia de ella en cuanto preconiza la participación pública para la elaboración de leyes colectivas, en tanto el liberalismo promueve las leyes individuales. Por tanto se considera que “una persona no es libre si depende de la voluntad de otros o si otros restringen sus posibles cursos de acción” y por ende se otorga relevancia al autogobierno (Velasco, 2005, p. 197).

El tercer gran modelo corresponde al de la ciudadanía comunitarista. Walzer, Taylor o Miller son algunos de sus grandes exponentes. Explica Pérez Luño (2002) que para el comunitarismo la ciudadanía constituye un vínculo originario y necesario de relación entre la comunidad y sus miembros (p. 179). Esto, para contradecir la postura liberal que considera al ciudadano en libertad de adscribirse a la sociedad (Rawls, 1993). Sin embargo, este modelo tiene el

riesgo de “priorizar las razones de la comunidad sobre las razones de la libertad”, con lo cual puede tornarse excluyente.

Otros modelos dignos de mención son la ciudadanía diferenciada, representada por autores como Iris Young y Carole Pateman. Sostiene la igualdad a partir de lo colectivo; la ciudadanía multicultural, de destacada semejanza con el anterior, cuyo principal exponente es Will Kymlicka, defiende el pluralismo cultural, en el cual prioriza la inclusión de minorías sociales y étnicas; la ciudadanía postnacional, que argumentada principalmente por Habermas aboga por la pluralidad armónica al interior de las fronteras (Miralles, 2009, pp. 18-19).

Conclusiones

Se evidencia que la ciudadanía es una preocupación antigua cuyo estudio suele situarse en la Grecia clásica, por ser esta la época en la cual surgió la filosofía, además de ser aquella la civilización antigua de mejor revisión posible debido a la riqueza documental que se preserva. Por ende, fue la reflexión en torno de la relación del individuo y la sociedad la que produjo el nacimiento del concepto.

Dicha reflexión, pese a su antigüedad y haber atravesado álgidas circunstancias históricas, no ha cesado. Por el contrario, como se vio, es objeto de fecundo análisis en la actualidad. Análisis que, aunque se ajustan a la compleja variedad contemporánea, inimaginables en otras épocas, acogen concepciones y términos aparecidos en el antiguo imperio Romano.

Resulta interesante anotar que, a su vez, las nociones Romanas se consideran una evolución de las incipientes perspectivas griegas. Allí fueron “complejizadas”, dotadas de un lenguaje técnico producto de los adelantos desarrollados en materia de jurisprudencia. Con lo que se descubre una directa conexión, un sostenido avance consciente en la concepción, desde el comienzo hasta nuestros días.

Se anota, además, la ampliación en la gama de factores que incurren en la conformación de la ciudadanía. Pues, en la sociedad griega esta se reducía a garantizar el cumplimiento de los derechos de Isonomía e Isegoría, los cuales referían estrictamente a la participación política, con total indiferencia de demás aspectos constitutivos del ser en sociedad.

Mientras, en la actualidad, los factores en uso por los teóricos abarcan un abanico de derechos tan amplio, como la participación política, la inclusión social, étnica, el derecho individual y público, que fue necesario dividir el concepto en modelos, según la prioridad conferida por el teórico.

Referencias bibliográficas:

- Aláez Corral, B. (2005). Nacionalidad y ciudadanía: una aproximación histórico-funcional. *Historia Constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 6.
- Andrenacci, L. (2003). Imparis Civitatis. Elementos para una teoría de la ciudadanía desde una perspectiva histórica. *Sociohistórica*, (13-14).
- Arendt, H. (1997). ¿Qué es la política? Editorial Paidós, Barcelona.
- Benítez, B. (2005). La ciudadanía de la democracia ateniense. *Foro Interno*, 5, 37-58.
- Bidart Campos, G. (1997). *Manual de Historia Política*, Ediar, Buenos Aires.
- Castoriadis, C. (1998). *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*, Gedisa, Barcelona.
- Fayt, C. S. (1985). *Derecho político* (Vol. 2). Depalma.
- Heater, D., & Riera, B. (2007). *Ciudadanía una breve historia*(No. 323.609 H4).
- Kymlicka, W., & Wayne, N. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. El debate contemporáneo sobre la ciudadanía. *La Política No*, 3.
- Marshall Barberán, P. (2012). Notas sobre los modelos para la extensión de la ciudadanía. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 19(2), 119-143.
- Marshall, T. H., Casado, M. T., & Miranda, F. J. N. (1997). Ciudadanía y clase social. *Reis*, (79), 297-344.
- Miller, D. (1997). Ciudadanía y pluralismo. *La política*, (3), 69-92.

- Miralles, J. A. H. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. *Factótum*, 6(2009), 1-22.
- Norman, W. (2002). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *Ágora*, 7, 5-42.
- Pérez Luño, A. E. (2002). Ciudadanía y definiciones. *Doxa*, 25
- Perissé, A. H. (2010). La ciudadanía como construcción histórico-social y sus transformaciones en la Argentina contemporánea. *Nómadas*, (26).
- Rawls, J. (1995). *Liberalismo político*. UNAM, Fondo de cultura económica, México.
- Rojas, C. (2008). La construcción de la ciudadanía en Colombia durante el gran siglo diecinueve 1810-1929. *Poligramas*, 29, 295-333.
- Velasco, J. C. (2005). La noción republicana de ciudadanía y la diversidad cultural. *Isegoría*, (33), 191-204.